



## NÚMERO DE INFORME: OCI-2025-033

**PROCESO O ACTIVIDAD REALIZADA:** Arqueo Caja Menor, Dirección Corporativa.

**EQUIPO AUDITOR:** Claudia Patricia Forero Morales, Contratista Oficina de Control Interno.

### OBJETIVOS:

1. Verificar el manejo y destinación del dinero asociado con la caja menor cuyo responsable es la Dirección Corporativa, lo anterior con corte a 28 de agosto de 2025.
2. Establecer inventario físico de los elementos y documentos ubicados en la caja menor.
3. Verificar que se esté dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la entidad para el manejo de caja menor.

### ALCANCE:

Se llevó a cabo la revisión de los documentos que respaldan la caja menor a cargo de la Dirección Corporativa, correspondientes al período comprendido entre el 1 de abril al 28 de agosto de 2025, verificando su correcta utilización conforme a la finalidad establecida. De igual manera se procedió al conteo del efectivo y la comprobación de los elementos custodiados en la caja fuerte ubicada en la Dirección Corporativa.



## CRITERIOS:

- Decreto 192 de 2021 «Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones»
- El Manual M-DA-022 Manual para el Manejo y Control de la Caja Menor de TRANSMILENIO S.A., versión 6 de octubre de 2024.
- Resolución 065 del 28 de febrero de 2025 «Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia fiscal 2025».
- Resolución 215 del 14 de julio de 2025 «Por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la resolución No. 065 del 28 de febrero de 2025 por la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2025”

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno efectuó el segundo arqueo de la caja menor y realizó la verificación del Manual M-DA-022 – Manual para el Manejo y Control de la Caja Menor de TRANSMILENIO S.A., versión 6 de octubre de 2024.
2. Que mediante la Resolución No. 065 del 28 de febrero de 2025, «Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia fiscal 2025», se aprobó un valor total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$55.987.000), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 5133 del 10 de febrero de 2025. Dicho fondo fijo se estableció con un valor renovable mensual de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), destinado a cubrir gastos de carácter imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable.



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



3. Se observó la modificación del artículo 3 de la Resolución No. 065 del 28 de febrero de 2025, mediante la cual se designa como responsable de la administración de los fondos de la caja menor al servidor que ejerza las funciones del cargo de Profesional Universitario Grado 03 de Apoyo Logístico. Esta disposición asegura la continuidad en el manejo y ejecución de los recursos, una vez amparados por la póliza de manejo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 215 del 14 de julio de 2025.
  
4. De acuerdo con la resolución vigente, TRANSMILENIO S.A. cuenta con la póliza de manejo global de entidades oficiales No. 2202224001840, expedida el 4 de diciembre de 2024 por la compañía MAPFRE Seguros Generales de Colombia, destinada a cubrir los riesgos que puedan ocasionar menoscabo de los fondos o bienes bajo propiedad, custodia y/o responsabilidad de la entidad.

La póliza contempla un valor asegurado de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000 M/CTE), con vigencia entre el 20 de noviembre de 2024 y el 8 de septiembre de 2025, y una prima por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$43.316.000 M/CTE).

Actualmente, el área de Apoyo Logístico adelanta el trámite correspondiente para asegurar la continuidad de la póliza durante el período comprendido entre el 9 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución No. 065 del 28 de febrero de 2025, la caja menor se encuentra clasificada en los siguientes rubros presupuestales:



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



| CÓDIGO                       | NOMBRE DEL RUBRO  | VALOR               |
|------------------------------|---|---------------------|
| 421202020062291              | Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores y productos relacionados en establecimientos especializados.                     | \$ 300.000          |
| 421202020087130              | Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos.  | \$ 500.000          |
| 421202020064114              | Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros.  | \$ 1.500.000        |
| 421202010032299              | Otros libros impresos n.c.p.  | \$ 700.000          |
| 421202020087155              | Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo.   | \$ 500.000          |
| 421202020061151              | Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería. | \$ 1.500.000        |
| 4212020200885990             | Otros servicios de apoyo n.c.p.   | \$ 800.000          |
| 42180101                     | Impuestos sobre la renta y complementarios.   | \$ 700.000          |
| 421202020082130              | Servicios de documentación y certificación jurídica.  | \$ 1.500.000        |
| <b>VALOR TOTAL DEL FONDO</b> |   | <b>\$ 8.000.000</b> |

Fuente: Resolución No. 065 del 28 de febrero de 2025

5. El 28 de agosto de 2025 se llevó a cabo, de manera presencial, el arqueo de la caja menor con el Profesional Universitario Grado 3 de Servicios Logísticos, respecto de los recursos asignados para la vigencia 2025, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y hasta el 28 de agosto de 2025, revisando lo siguiente:
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP- para el manejo de la caja menor de abril a agosto de la presente vigencia.
  - Soportes del gasto tales como: facturas, formatos de solicitud y autorización, con sus respectivos vistos buenos.



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Extractos con su respectiva conciliación bancaria
- Movimientos contables y registros de contabilización de cada uno de los gastos, con su aprobación correspondiente.
- Evidencias de la aplicación de controles internos que garantizan el adecuado uso y manejo de los recursos, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto 192 de 2021 y el numeral 6.3 del Manual M-DA-022 «Manual para el Manejo y Control de la Caja Menor», versión 6 de octubre de 2024.
- Conteo del dinero en la caja de seguridad con corte al 28 de agosto de 2025, así como la verificación de la documentación soporte correspondiente a recibos provisionales, solicitudes de gasto, facturas y comprobantes.

El siguiente es el resultado del arqueo de caja menor:

| Descripción   | Valor              |
|---|--------------------|
| <b>Monto aprobado según Resolución 065 de 2025</b>      | <b>\$8.000.000</b> |
| Saldo en bancos según movimiento a 26 de agosto de 2025 | \$ 3.796.820       |
| Valor en efectivo                                       | \$2.328.500        |
| Pendiente por legalizar (agosto 2025)                   | \$1.874.680        |
| <b>Total, Arqueo corte 28 de agosto de 2025</b>         | <b>\$8.000.000</b> |

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la Información reportada por la dependencia.



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



| DESCRIPCION                                | RUBRO<br>PRESUPUESTAL   | ABRIL            | MAYO               | JUNIO           | JULIO              | AGOSTO             |
|--|---|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| <b>Valor comprobantes y legalizaciones</b> | Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería. | \$ 154.000       | \$666.400          | \$0             | \$ 549.504         | \$ 0               |
|  | Servicios de documentación y certificación jurídica.  | \$0              | \$749.473          | \$37.200        | \$522.000          | \$0                |
|  | Valor Recibos provisionales   |                  |                    |                 |                    | \$1.874.680        |
|  | <b>TOTAL, GASTO</b>   | <b>\$154.000</b> | <b>\$1.415.873</b> | <b>\$37.200</b> | <b>\$1.071.504</b> | <b>\$1.874.680</b> |

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la Información reportada por la dependencia.

Respecto al saldo de la cuenta corriente BBVA No. 130144000100008299, el área de Tesorería, a través del Profesional Especializado Grado 05 de la Dirección Corporativa, entregó el soporte con corte al 26 de agosto del año en curso, en el cual se refleja un saldo de \$3.796.820.

### CONCLUSIONES:

Al realizar el ejercicio auditor sobre el manejo y control de la caja menor de la Entidad en la vigencia 2025, se observaron las siguientes situaciones:

1. Revisados los soportes de los egresos correspondientes a los meses comprendidos entre abril y agosto de 2025 se encontró que los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros presupuestales establecidos mediante CDP 5133, de igual manera, los mismos no exceden los topes permitidos en cada uno de los rubros.
2. Al 28 de agosto de 2025 no se registraron reembolsos pendientes por concepto del manejo de caja menor.



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



3. Con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de autocontrol descritas en el numeral 6.8 del Manual M-DA-022 «Manual para el Manejo y Control de la Caja Menor», versión 6 de octubre de 2024, se solicitó evidencia de los arqueos realizados. El profesional responsable del manejo de la caja menor remitió como soporte un registro en formato Excel que da cuenta de la aplicación del autocontrol.

Este documento se expide el día 29 de agosto de 2025, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Claudia Patricia Forero Morales – Contratista Oficina Control Interno.